



SECRETARÍA NACIONAL DE  
**CULTURA**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**TETÁ ARANDUPY**  
SĂMBYHYHA

CONTRATO N° 17 /2024.

# Entre la Secretaría Nacional de Cultura y la firma BE Publicitaria de Antonio Ojeda Burgos.

Licitación de Menor Cuantía Nacional N°  
06/2024 "Contratación de Agencia Publicitaria  
y Productora para la Secretaría Nacional de  
Cultura", ID N° 454.555.

Adriana Ortiz Semidei  
Ministra - Secretaria Ejecutiva  
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)

**BE** Publicitaria  
de Antonio Ojeda Burgos

EE.UU. 284 esq. Mcal. Estigarribia – Tel.: (+595) 021 442 515

[www.cultura.gov.py](http://www.cultura.gov.py)  
Asunción - Paraguay



Contrato N° 17 /2024.

Entre la **Secretaría Nacional de Cultura**, con RUC N° 80050610-3, domiciliada en las calles Estados Unidos N° 284 e/ Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Adriana Raquel Ortiz Semidei**, con Cédula de Identidad N° 2.356.358, en su carácter de Ministra - Secretaria Ejecutiva, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 43 de fecha 17 de agosto de 2023, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **BE PUBLICITARIA** con RUC 912.973-1, domiciliada en las calles 25 de Mayo N° 3736 casi Gaudioso Núñez, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el **Señor Antonio Ojeda Burgos**, con Cédula de Identidad N° 912.973, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto como "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "CONTRATACIÓN DE AGENCIA PUBLICITARIA Y PRODUCTORA PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. OBJETO DEL CONTRATO.

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Contratación de Agencia Publicitaria y Productora para la Secretaría Nacional de Cultura.

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1 Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

2.2 Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

3.1 Los documentos adicionales del contrato son: Garantía de fiel cumplimiento del contrato.

  
**BePublicitaria**  
de Antonio Ojeda Burgos

  
Adriana Ortiz Semidei  
Ministra - Secretaria Ejecutiva  
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)



#### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

4.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 454.555.

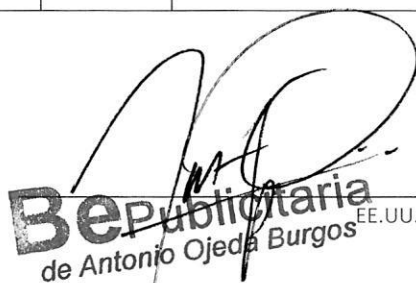
#### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

5.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024, convocado por la Secretaría Nacional de Cultura. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 834/2024 del 05 de noviembre de 2024.

#### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

##### 6.1 Cuadro de Adjudicación:

Grupo 1 - Contratación de agencia publicitaria y productora para la Secretaria Nacional de Cultura Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 100.000.000 Máximo: 200.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No					BE Publicitaria de Antonio Ojeda Burgos		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	80101507-033	Desarrollo de Estrategia de Comunicación	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	8.350.000	8.350.000	consultor_lider : Be Publicitaria procedencia: Nacional
2	82101802-001	Redacción de comunicados de prensa y difusión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.825.000	2.825.000	procedencia: Nacional
3	82101802-001	Documento de conceptualización creativa y ejecución de evento	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	6.175.000	6.175.000	procedencia: Nacional
4	82101802-001	Documento de Reporte de Redes Sociales	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.595.000	2.595.000	procedencia: Nacional
5	82101802-001	Cobertura de redes sociales para evento	unidad de medida: Hora presentación: EVENTO	1	4.241.667	4.241.667	procedencia: Nacional

  
**Be publicitaria**  
de Antonio Ojeda Burgos

EE.UU. 284 esq. Mcal. Estigarribia – Tel.: (+595) 021 442 515

[www.cultura.gov.py](http://www.cultura.gov.py)

Asunción - Paraguay

  
Adriana Ortiz Semidei  
Ministra - Secretaria Ejecutiva  
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)



6	82141504-001	Manual de Identidad Visual para programas, eventos o actividades de la Secretaría de Cultura	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	5.005.000	5.005.000	procedencia: Nacional
7	82141504-001	Diseño de Flyer	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	542.500	542.500	procedencia: Nacional
8	82141504-001	Diseño de Material POP (Ref: Banderolas, Ploteados, Carteles pequeños, etc.)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	682.500	682.500	procedencia: Nacional
9	82141504-001	Diseño de Señalética	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.280.000	1.280.000	procedencia: Nacional
10	82141504-001	Diseño de Marchandising	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	740.000	740.000	procedencia: Nacional
11	82141504-001	Diseño Editorial X 50 páginas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.850.000	1.850.000	procedencia: Nacional
12	82141504-001	Diseño de Presentaciones (Powerpoint u otro)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	624.000	624.000	procedencia: Nacional
13	82141504-001	Diseño de Infografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.152.000	1.152.000	procedencia: Nacional
14	82141504-001	Diseño de Filtro para Instagram	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	957.500	957.500	procedencia: Nacional
15	82141504-001	Documento de Diseño de Stand para eventos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.245.000	3.245.000	procedencia: Nacional
16	82141504-001	Diseño de Materiales Gráfico digitales para uso en redes sociales, sitios web, y otros medios digitales.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.926.000	1.926.000	procedencia: Nacional
17	82141504-001	Ilustración	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.785.000	1.785.000	procedencia: Nacional



18	82111801-001	Servicios de ilustración durante eventos en tiempo real.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.116.000	3.116.000	procedencia: Nacional
19	82141504-001	Fotomontaje	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	120.000	120.000	procedencia: Nacional
20	82111801-001	Cobertura de video. Grabación con cámara profesional, resolución mínima de 4K, incluye operador de cámara, micrófonos y equipo de iluminación básico.	unidad de medida: Hora presentación: EVENTO	1	1.783.750	1.783.750	procedencia: Nacional
21	82111801-001	Cobertura de video con Drone. Grabación aérea con drone, resolución mínima de 4K, incluye piloto certificado y permisos necesarios.	unidad de medida: Hora presentación: EVENTO	1	755.250	755.250	procedencia: Nacional
22	82131604-001	Cobertura fotográfica. Servicios de fotografía profesional, resolución mínima de 20 MP, incluye fotógrafo y equipo necesario (cámaras, lentes, iluminación).	unidad de medida: Hora presentación: EVENTO	1	1.182.534	1.182.534	procedencia: Nacional
23	82141504-001	Motion Graphic 2D	unidad de medida: Minuto presentación: EVENTO	1	2.220.000	2.220.000	procedencia: Nacional
24	82141504-001	Motion Graphic 3D	unidad de medida: Minuto presentación: EVENTO	1	3.253.334	3.253.334	procedencia: Nacional
25	82111801-001	Edición de video. Montaje de video bruto para crear un video final, incluye cortes, transiciones, ajuste de audio, y subtítulos.	unidad de medida: Minuto presentación: EVENTO	1	2.425.500	2.425.500	procedencia: Nacional
26	82111801-001	Postproducción. Edición y montaje de video, corrección de color, efectos visuales, ajustes de audio.	unidad de medida: Minuto presentación: EVENTO	1	2.623.500	2.623.500	procedencia: Nacional



27	82111801-001	Transmisión en vivo. Configuración y operación de transmisión en vivo, incluye equipo de transmisión, 3 cámaras, micrófonos y soporte técnico durante el evento.	unidad de medida: Hora presentación: EVENTO	1	4.725.000	4.725.000	procedencia: Nacional
28	82111801-001	Locución. Grabación de voz en off, incluye ajuste y edición de audio, voz profesional (masculina o femenina), entrega en formato de audio de alta calidad (WAV, MP3).	unidad de medida: Minuto presentación: EVENTO	1	2.191.583	2.191.583	procedencia: Nacional
29	82101801-002	Capsula informativa de 1 minuto. Producción completa de video informativo, incluye guion, grabación, edición, gráficos, y ajuste de audio, resolución mínima de 1080p.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.120.000	3.120.000	procedencia: Nacional
30	82111801-001	Documental de 10 minutos. Producción completa de documental, incluye investigación, guion, grabación, entrevistas, edición, gráficos, y ajuste de audio, resolución mínima de 1080p.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	15.980.000	15.980.000	procedencia: Nacional
31	82101801-002	Spot de 4 minuto. Producción de anuncio publicitario, incluye concepto, guion, grabación, edición, gráficos, y ajuste de audio, resolución mínima de 1080p.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	15.583.334	15.583.334	procedencia: Nacional
32	81112103-001	Landing page para campaña	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	4.098.000	4.098.000	procedencia: Nacional
<b>Total por Grupo:</b>						<b>107.153.952</b>	

**6.2** El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)** y el monto máximo es de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones)**.

**6.3** El proveedor se compromete a proveer los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

  
**BePublicitaria**  
de Antonio Ojeda Burgos

  
Adriana Ortiz Semidei  
Ministra - Secretaria Ejecutiva  
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)



6.4 La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

## 7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

7.1 La vigencia del presente contrato será desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2025.

7.2 Por tratarse de un Llamado plurianual, la vigencia y validez de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes.

## 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

8.1 Los servicios deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del pliego de bases.

## 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

9.1 La administración de este contrato estará a cargo de: **Mario Guillermo Ortiz Rodríguez**, Director General de Comunicación Estratégica de la Secretaría Nacional de Cultura.

## 10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

10.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

## 11. MULTAS.

11.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

11.2 La resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

  
**Bepublicitaria**  
de Antonio Ojeda Burgos

  
Adriana Ortiz Semidei  
Ministra - Secretaría Ejecutiva  
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)



## 12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

12.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones.

## 13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

13.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## 14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

14.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## 15. IDIOMA DEL CONTRATO.

15.1 El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

15.2 El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

## 16. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 19 del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

**BePublicitaria**  
de Antonio Ojeda Burgos  
Antonio Ojeda Burgos  
Propietario

Adriana Raquel Ortiz Sender  
Ministra – Secretaria Ejecutiva

